



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA

PERÍODO 2023-2025

""2025, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA."



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ QUIALANA

SECCIÓN: TESORERÍA MUNICIPAL

OFICIO DE COMISIÓN: MSBQ/TM/391-2025

ASUNTO: ORDEN DE COMISIÓN

San Bartolomé Quialana, Tlacolula, Oaxaca, a 30 de septiembre de 2025.

NOMBRE DEL COMISIONADO C: Victorina Sánchez Hernández

CARGO O PUESTO: Regidora de Obras

TRANSPORTE PARA UTILIZAR: Transporte oficial

TARIFA DIARIA \$ 250.00 No. DIAS 1 IMPORTE \$ 250.00

COMUNICAMOS A USTED QUE A PARTIR DEL DÍA: 30 de septiembre de 2025

HA SIDO COMISIONADO PARA TRASLADARSE A: La ciudad de Oaxaca, en el área de planeación en las instalaciones de SINTRA

## CONSTANCIA DE COMISIÓN



Sello de la Dependencia Visitada

DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN

OAXACA, OCTUBRE 2025

Nombre y firma del responsable de  
la Dependencia visitada

## AUTORIZÓ

C. Clemente Sánchez Martínez  
Presidente Municipal

C. Aurora Sánchez Gómez  
Síndica Municipal



TESORERIA

Mpio. San Bartolomé

Quialana,

Dto. Tlacolula,

2023-2025

C. Elsa Loretta Hernández Sánchez  
Tesorera Municipal

C. Fausto Sánchez Hernández  
Regidor de Hacienda

(951) 56 201 91





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA

PERÍODO 2023-2025

"2025, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA".



### ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE VIATICO

San Bartolomé Quialana, Tlacolula, Oaxaca a 30 de septiembre de 2025.

**C. CLEMENTE SÁNCHEZ MARTÍNEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**PRESENTE**

E que suscribe **C. VICTORINA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, en mi carácter de Regidora de Obras en el Municipio de San Bartolomé Quialana, Distrito de Tlacolula, con fundamento en el artículo 1 y 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 1 y 113 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 68 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por medio de la presente justifico viatico de **\$ 250.00** del día 30 de septiembre de 2025, para llevar a la tesorera a la ciudad de Oaxaca al banco para cobrar cheques de nóminas después ir a dejar un oficio a las oficinas de planeación del bienestar, llevar la solicitud para el comisionado del director de seguridad.

Por lo que anexo la siguiente documentación que ampara mi viatico:

- Oficio de comisión firmada y sellada por la dependencia donde acudí.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**C. VICTORINA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**  
**REGIDORA DE OBRAS**

*Matamoros N° 01, San Bartolomé Quialana, Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70474  
Deco. Tlacolula, Oax.  
2023-2025*

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA

PERÍODO 2023-2025

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA".



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ QUIALANA  
SECCIÓN: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
EXPEDIENTE: SEPTIEMBRE/2025  
OFICIO: MSBQ/SM/0107-2025  
ASUNTO: SOLICITUD

LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO  
DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR.  
P R E S E N T E . -

Los que suscriben, **CC. Clemente Sánchez Martínez y Victorina Sánchez Hernández**, Presidente Municipal Constitucional y Regidora de Obras del Municipio de **San Bartolomé Quialana**, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, con domicilio para oír y recibir todo tipo de acuerdos y notificaciones el ubicado en **Calle Matamoros, Número 1, Centro**, del municipio en que se actúa, con número de teléfono oficial **951-562-01-91** y correo electrónico **municipio\_quialana@hotmail.com** para esos mismos efectos, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Por medio del presente ocурso, con fundamento en los artículos 1, 2, 8 y 115 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 1, 2, 13 y 113 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**; 68 y 73 de la **Ley Orgánica Municipal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca**.

Le hacemos de conocimiento que en virtud de la estrategia estatal "Trabajo que Transforma tu Municipio" promovida por el Gobierno del Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca y a través de la Secretaría de Infraestructuras (SINFRA), se llevo a cabo el procedimiento de adjudicación directa N° AD-SIC/SSOP/UL-X089-2024, mediante el cual se adjudicó el contrato de obra N° J03-119-03-08-089-00-2024 de la obra denominada "**AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ QUIALANA**" realizada por la empresa constructora arquitectura y desarrolladora de proyectos San Miguel S.A. de C.V., representada por el C. **Carlos Eduardo Zárate García**, con una inversión de **\$2,007,605.44 (DOS MILLONES SIETE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 44/100 M.N.)**. No obstante, hasta la fecha dicha obra no se encuentra activa. Razón por la cual solicitamos de su intervención para la energización de la obra en mención.

*Jmz*  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Bartolomé  
Quialana  
Dpto. Tlacolula, Oax.  
2023-2025